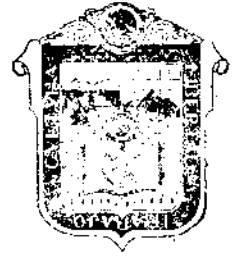




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Mex.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de septiembre de 1990

Número 53

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 589/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3136 de fecha 15 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 28 de febrero de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de marzo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por

más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores, de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de junio de 1990, para su desahogo.

 Tomo CI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de septiembre de 1990 | No. 53

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, México.

AVISOS JUDICIALES: 3230, 3231, 3232, 3312, 3309, 3316, 3234, 3233, 3311, 3527, 3528, 3520, 3525, 3526, 3522, 3531, 3306, 3614, 3493, 3480, 3481, 3478, 3479, 3617, 3618, 3622, 3619, 3606, 3607, 3616, 3620 y 3621.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3525, 3603, 3538, 3539, 3443, 3444, 3608 y 3615.

 (Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas: Habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 7 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la no comparecencia de las

autoridades ejidales, ni de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de marzo de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: Y que se siguieron los posteriores tramites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de marzo de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Dionicia Martínez Vda. de S.; 2.—Pedro Ramírez Vargas; y 3.—Jerónimo Uribe Chávez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Casilda Pérez Ramírez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1278521; 2.—1278540; y 3.—1278551.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, a los CC.: 1.—María del Pilar Solares; 2.—Guadalupe Durán Gerardo; y 3.—Agustina Uribe Chávez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: Notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Mauroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias**, El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago**.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

TOMAS ORTEGA GUTIERREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1155/90, respecto del inmueble denominado "La Hermita" ubicado en San Cristóbal, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 470 00 m². (cuatrocientos setenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.46 m con Eusebio Rivero; al sur: 11.15 m con calle Isabel La Católica; al oriente: 41.09 m con Aurelia Ortega G y al poniente: 42.55 m con David Fragozo.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a trece de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.
3230.—15, 29 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOEL HERNARDO SORIANO SUAREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1143/90, respecto del inmueble ubicado en calle de las Flores en el poblado de San Isidro Atlatenco, perteneciente a este municipio con las siguientes medidas y colindancias al norte: 98.9 m linderos con Antonia Mariana Soriano; al sur: 85.3 m linderos con calle de las Flores antes Casas Reales; al oriente: 35.0 m con Gerardo Mendoza; al poniente: 272.6 m linderos con Artemio Rivero, con una superficie de 33,892.14 m².

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este ramo el primero que se edita en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a ocho de agosto de 1990.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.
3231.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

TOMAS ORTEGA GUTIERREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1154/90, respecto del inmueble denominado "La Monera la y morera 2a" ubicado en San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 1,597 00 m², el cual mide y linda al norte: 116.55 m con el ejido; al sur: 113.00 m con Francisco Román y Ubaldo Ortega G.; al oriente: 53.50 m con Ubaldo Ortega Gutiérrez y al poniente: 46.50 m con camino al ejido.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario, **P. D. Roger O Díaz Franco**.—Rúbrica.
3232.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIAN CALZADA CORTES**

El señor MANUEL CALZADA MARTINEZ denuncia bajo el expediente número 1021/90, sucesorio a bienes de JULIAN CALZADA CORTEZ y por medio del presente edicto para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días, a deducir derechos hereditarios que les pudieren corresponder, así como fijar se el aviso correspondiente en los sitios públicos en esta ciudad en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Para su publicación por ocho en ocho días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente. Dado en Cuautitlán, México, al primer día de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3312.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GLORIA GONZALEZ BONILLA**

JUAN PABLO ROCHA ACUÑA en el expediente 876/90 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos por el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos el edicto, para que comparezca al local de este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3309.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****SRA. MA. DEL CARMEN LUNA ESPINOZA:**

El señor RAUL ROBOLLAR FRUTIS, le demanda bajo el exp. núm. 965/89, le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, Méx., a 31 de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3316.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SERGIO SOBERANES FRAGOSO, por su propio derecho, promueve en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1250/90, jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del lote de terreno inmueble, ubicado en la Primera Sección de San Pedro Xalotóc, lote seis de la calle Lázaro Cárdenas perteneciente a esta jurisdicción de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 224.47 m², al norte: en 8.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 8.00 con límite de colonia; al oriente: en 31.20 m con lote número 5; al poniente: en 26.65 m con lote No 7.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Ecatepec de Morelos, México, dos de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3234.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SERGIO SOBERANES FRAGOSO promueve en el expediente 1249/90 relativa a las diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Hermantla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México con superficie de 60.37 m², medida y linderos: norte: 11.50 m con Antonio Ramírez; sur: 11.50 m con Piedad Maya; oriente: 5.25 m con Piedad Maya; poniente: 5.25 m con calle. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2398 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Ecatepec de Morelos, México, dos de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3233.—15, 29 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. REPRESENTANTE LEGAL DE****AURORA INTERNACIONAL, S. A.**

TERESA TAFOYA LORENZO en el expediente marcado con el número 73/90, le demanda en la vía ordinaria civil ante este H. juzgado la usucapión del lote de terreno número 45, manzana 304, de la colonia Benito Juárez, antes Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle Texanita; al poniente: 9.00 m con lote 19, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3311.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1116/90, FEDERICO MOTOLINIA FLORES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Lomas Las Mejías", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 10.00 m con Patricia Motolinia Flores; sur: 10.00 m con calle del Rosario; oriente: 22.00 m con María del Rosario Ayala; y poniente: 22.00 m con José María Pantoja Ruiz, superficie de 220.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3527.—4, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 740/90, FELIPE DE JESUS ANZURES ZEPEDA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial, ubicado en San Martín Cuautlalpan, México, que mide y linda; norte: 21.70 m con Andrés Espinosa Martínez; sur: 21.70 m con Santiago Zamora Herrera; oriente: 6.30 m con Santos Rayón; y poniente: 6.30 m con Av. Emiliano Zapata. Con una construcción de 31.50 m². superficie de 136.70 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3525.—4, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. Núm. 945/90, HERIBERTO CONTRERAS RENDON, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Nevusco, ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda; norte: 70.85 m con Refugio González; oriente: 19.00 m con calle Sinaloa; sur: 15.00 m con Suc. de Casiano Ramírez; otro oriente: 9.00 m con Suc. de Casiano Ramírez; otro sur: 5.10 m con Justina Lidia Contreras Rendón; poniente: 9.00 m con J. Lidia Contreras Rendón; otro sur: 50.00 m con Justina Lidia Contreras Rendón; otro poniente: 21.00 m con callejón el cual tiene una superficie de 1455.40 m², y el predio denominado "El Tejocote o camino real", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda; norte: 44.45 m con Vicente Sánchez; sur: 28.33 m con carril; oriente: 272.76 m con camino real; poniente: 274.00 m con José Morán, el cual tiene una superficie de 9,948.30 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3528.—4, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1108/90, JUANA FLORES MARTINEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlayehual", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 25.16 m con carril; sur: 25.16 m con carril; oriente: 169.00 m Rosalío Flores, y poniente: 169.00 m con Bernardino Ahedo, superficie de 4,252.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3526.—4, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JUANA MARIN ALVAREZ, promueve en el expediente número 2177/90, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto de tres predios ubicados en Santa María Cuautepex, municipio de Tultitlán, que miden y lindan; primer predio, denominado Isabel; al norte: 17.20 m con José López Portillo; al sur: 15.15 m con Cirilo Fragoso; al oriente: 25.09 m con Juana Marín Alvarez; antes Hilaria Mendoza; al poniente: 18.75 m con Soledad Carrillo, con superficie aproximada de (Trescientos setenta y cuatro metros veinte centímetros); segundo predio denominado Isabel; mide al norte: 7.00 m con avenida José López Portillo; al sur: 7.00 m con Cirilo Fragoso; al oriente: 24.88 m con Juana Marín Alvarez; antes Hilaria Mendoza; al poniente: 24.88 m con Juana Marín Alvarez; con superficie aproximada de (Ciento setenta y cuatro metros con dieciséis centímetros); tercer predio, mide; al norte: 9.85 m con avenida José López Portillo; al sur: 24.52 m con Cirilo Fragoso; al oriente: 35.62 m con Isabel López Mendoza; al poniente: 27.50 m con Juana Marín Alvarez, con superficie aproximada de (Quinientos cuarenta y dos metros con veinte centímetros).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a defender sus derechos los que se crea con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, F. D. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3522.—4, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 945/90, JOSE VAZQUEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Antonio La Isla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.65 m con José Vázquez Sánchez; al sur: 47.90 m con camino; al oriente: 164.30 m con Victorina Torres Vda. de Rodríguez; al poniente: 160.10 m con Tomás Torres Contreras.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, México a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Méndez Rodríguez.—Rúbrica.

3520.—4, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTOS

DOMINGO ARELLANO DELGADILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 2383/89, respecto de un terreno de común repartimiento, denominado "El Arenal", ubicado en el barrio de la Concepción municipio de Tultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres tramos, el primero en 7.60 m con Antonio Salinas, el segundo en 24.00 m con Andrés y Alfonso Castelán y el tercero en 31.75 m con Antonio Salinas, al sur: en 63.35 m con Jerónimo Delgadillo Arellano; al oriente: en dos tramos, el primero en 12.90 m con Andrés Castelán, y el segundo en 16.65 m con camino público; al poniente: en dos tramos, el primero de 16.65 m con camino público de por medio y vía de ferrocarril y el segundo en 12.90 m con Alfonso Castelán; con una superficie total de 647.50 m².

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se publica en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se dan a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3531.—4, 7 y 12 septiembre.

JUAN VALENCIA ALVAREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1388/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el pueblo de Buenavista Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 7.50 m con Leodegaria Cedano de Valencia; al sur: 7.50 m con calle Tlaxcala; al oriente: 24.00 m con Zenaida Ortiz Escobedo; al poniente: 24.00 m con Leodegaria Cedano de Valencia, teniendo una superficie total de 180.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar y en Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3531.—4, 7 y 12 septiembre.

Expediente Núm. 200/90.

Segunda Secretaría.

JOSEFA CORTES VALDEZ, en el expediente número 200/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam respecto de un terreno denominado "Teclama" ubicado en el barrio de Belén, municipio de Tultitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas; al norte: 25.00 m con Beatriz Rubio Galván; al sur: 25.00 m con María Dolores Sánchez Ortiz; al oriente: 34.00 m con calle de Juan de Dios Peza; al poniente: 34.00 m con Emilia Sánchez Ortiz.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en el lugar, Expedido en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

3531.—4, 7 y 12 septiembre.

RAUL LOPEZ MEJIA, promueve bajo el expediente número 1885/90 relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "El rancho" ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 24.80 m con José Sacramento Calderón; al sur: 24.60 m con Domingo Amazán Jiménez; al oriente: 14.00 m con Rita Ortiz Suárez; al poniente: 14.00 m con calle General Antonio de León, con una superficie aproximada de 345.80 metros cuadrados.

Los que se publican en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expiden a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3531.—4, 7 y 12 septiembre.

Expediente número 3045/89.

ELIZABETH H. TAPIA SANCHEZ, promueve bajo el expediente número 3045/89, diligencias jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en la calle de Ignacio Ramírez, sin número, en la cabecera de este municipio de Cuautitlán, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 7.00 m con Martha Lara Sánchez; al sur: en 7.00 m con calle de Ignacio Ramírez; al oriente: en 14.00 m con Orésimo Rodríguez; al poniente: en 14.00 m con Martha Lara Sánchez; teniendo una superficie total de 98.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación del lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que se comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3531.—4, 7 y 12 septiembre.

MARCOS SAAVEDERA SUAREZ, promueve en el expediente número 05/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre" ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.00 m con Crescencio Paredes; al sur: en 8.00 m con H. Ayuntamiento 80-82; al oriente: en 21.50 m con Víctor Flores Romero; al poniente: en 21.50 m con Simón Flores Luna, con una superficie total de 172 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de Toluca, Estado de México, Expedido en Cuautitlán, Estado de México a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3531.—4, 7 y 12 septiembre.

FAUSTINO PRUDENCIO URIBE, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Ronda" ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Florencio Román Huerta; al sur: 16.00 m con Ofelia Pacheco de Vera; al oriente: 11.40 m con cerrada de Camelia; al poniente: 11.40 m con Ubaldo Vázquez, teniendo una superficie aproximada de 182.40 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México; y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el diecinueve de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3531.—4, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 317/90.

Demandado: JOSE HILARIO GONZALEZ SALAS

GUADALUPE GONZALEZ ALVAREZ le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad de su menor hijo, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de alimentos y los gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de estos, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirán el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pinca.—Rúbrica.

3306.—21, 31 agosto y 12 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2256/89 relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por CATALINA GUMERSINDA DE LA CRUZ RUFINA respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en San Pedro Abajo, primera sección en el municipio de Temcaya, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con treinta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros con propiedad de la señora Juana Sánchez; al sur: con treinta y siete metros con cuarenta centímetros, con propiedad del señor José Vicente; al oriente: con dieciocho metros con veinte centímetros con camino público; al poniente: veintisiete metros con cincuenta centímetros con propiedad del señor José de la Cruz.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México en tabla de avisos de este juzgado por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de esta ley. Toluca, México a tres de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya Alaniz Sánchez.—Rúbrica.

3600.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

VIRGILIO GOMEZ FUENTES en el expediente 794/90 promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para heredar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Tenango del Valle, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cinco líneas, 35.00 m, 100.00 m, 150.00 m, 12.70 m con colonia San José y 31.23 m con kinder del lugar; al sur: 30.59 m con prolongación de calle Hidalgo; al oriente: en dos líneas, 143.70 m con Francisca Reyes Molina y 213.80 m con Tomás Velázquez Avila; al poniente: en dos líneas, 104.25 m con escuelas y 31.70 m con colonia Campesina.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la presente promoción ordenando la publicación de este edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3614.—7, 12 y 17 septiembre.

JUAN CARLOS, MARIA DOLORES Y LAURA ADELA de apellidos SANCHEZ GOMEZ por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio para heredar la propiedad que dicen tener respecto de dos inmuebles que se encuentran ubicados en la cabecera municipal de Tenango del Valle, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.00 m con camino; al poniente al sur: 63.00 m con Gerardo Mondes y al oriente: 77.00 m y en Fernando Gomeztagle al poniente: 7.80 m con Gerardo Mondes, el segundo predio sus medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 9.50 m con Amador Lopez; al sur: 23.00 m con camino; al poniente: al oriente: 20.00 m con Fernando Gomeztagle; al poniente: en líneas con: 65.00 m y 15.00 m con Ramón Aguilar.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Tenango del Valle, México, haciéndole saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Díaz.—Rúbrica.

3614.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 898/90, JUSTINA LIDIA CONTRERAS RENDON promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Nexesco", ubicado en San Francisco Acuautla, México, que mide y linda: norte: 50.35 m con Suc. de Carlos Contreras; sur: 55.50 m con Delfina Castillo y Juan Moncayo; oriente: 21.50 m con Suc. Casiano Ramírez antes Benito González; y poniente: 21.50 m con callejón, superficie de 1,135.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3529.—4, 7 y 12 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 158/90 el C. FRANCISCO ROBERTO DE JESUS GONZALEZ BECERRIL, en su calidad de hermano de la de cuyos, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Aurelia González Becerril, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se autoriza su autarque sin tener y su firma a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar se presenten a hacerla valer en términos de ley o sea dentro de los cuarenta días después de la última publicación del presente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca. Dado en Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Flores.—Rúbrica.

3511.—3 y 12 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1481/89-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PRIMITIVO ROMUALDO CRISANTOS en contra de MARIA TERESA SALGADO ROJAS DE SANCHEZ, el ciudadano juez segundo civil ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3493.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1732/89.

SRA. LILIA ALEJANDRE DE CARRILLO

FERMIN CARRILLO SALTO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del terreno ubicado en la calle Nueve, manzana 83, lote 12 del fraccionamiento Valle de Los Reyes, primera sección, del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 24.50 m con lote 13; sur: 24.50 m con lote 11; oriente: 10.00 m con lote 15; poniente: 10.00 m con calle 9; con superficie total de 245.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de julio de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paríaguá Zúñiga. Rúbrica.

3480.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S. A.

JOSE REBOLLA RAMIREZ, en el expediente número 343/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del inmueble ubicado en la calle Azucenas número 188, manzana 5 lote 42, colonia Villa de los Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México con una superficie aproximada de 129.59 m2. (Ciento veintinueve metros con cincuenta centímetros cuadrados), mismo que mide y linda al norte: 18.50 m con lotes 39, 40 y 41; al sur: 18.50 m con lote 43; al oriente: 7.00 m con calle Azucenas; y al poniente: 7.00 m con lote 37. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría

del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morlos, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Gálvan Romero.—Rúbrica.

3481.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Señora BALDOMERA CARBAJAL MORENO

En los autos del expediente número 184/90, la señora Ma. MAGDALENA DE PAZ CARBAJAL, en juicio ordinario civil, le demanda: a) El otorgamiento por el demandado, ante notario público de la escritura de compraventa, respecto del terreno y casa ubicados en carretera a Santo Tomás de los Plátanos, Santo Tomás Nuevo, San Martín Otzoloapan, Estado de México, distrito de Valle de Bravo, México, que se encuentra debidamente registrado con clave catastral número 111-14-801-37 con las siguientes medidas y colindancias; al sur poniente: 456 m con propiedad de Valentín Hernández; al norte poniente: 168 m con propiedad de Florentino Rodríguez; al sur oriente: 96 m con propiedad de Irineo Merchace; al norte oriente: 448 m con propiedad de Francisco Santana; b) El paso de los gastos y costas que el presente juicio originen. El C. juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Sol de Toluca, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiéndole a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Moudragón.—Rúbrica.

3478.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S. A.

MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ PALMA, en el expediente número 1337/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 23, de la colonia Reforma de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote nueve; al sur: 15.00 m con lote once; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 27; al poniente: 8.00 m con lote treinta y cinco; con una superficie total de 120.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3479.—31 agosto, 12 y 24 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 618/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ y P.D. FRANCISCO PEREZ JARDON, en su carácter de endosatarios en procuración de EUFEMIO MARTINEZ DIAZ, en contra de NAZARIO GARCIA GONZALEZ, en su carácter de deudor principal y de la señora MARIA DEL CARMEN HERRERA DE GARCIA, en su carácter de avalista. El ciudadano, juez del conocimiento señaló las 10 horas del día 24 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el Barrio de Guadalupe, del municipio de Villa Gro., México, teniendo una superficie de aproximadamente 1,478.00 m² y sus medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 30.00 m con Romualdo Ortega; sur: 29.10 m con Rodrigo Acacio; poniente: 49.20 m con Cutberto Herrera; oriente: 50.80 m con María Sánchez, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en este H. juzgado y en el municipio de Villa Gro., México, debiendo servir como base \$44,340,000.00, cantidad que fue valuada por los peritos nombrados. Convóquese a postores y cítese a acreedores. Tenancingo, México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorrita.—Rúbrica. 3617.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IGNACIO HORACIO MAYA SANCHEZ bajo el expediente número 417/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la colonia Loma Bunita, en la población de Apaxco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con el señor Esteban Pineda Blancas; al sur: 50.00 m con la señora Alicia Ovieda viuda de Ayala y al oriente: 50.00 m con el señor Juan Bravo Castillo y al poniente: 50.00 m con la carretera México-Progreso. Con una superficie total aproximada de 2,500 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas—Rúbrica.

3618.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IGNACIO HORACIO MAYA SANCHEZ bajo el expediente número 416/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno en el cual se encuentra construida una casa habitación ubicado en la población de Apaxco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.50 m con el señor Arturo Maya Sánchez; al sur: 34.30 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 18.60 m con la calle 5 de Febrero; al poniente: 18.20 m con el salón del sindicato de la C.T.M. Con una superficie total aproximada de 642.00 metros cuadrados. 150.00 metros construidos.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas—Rúbrica.

3622.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JAVIER HERNANDEZ ZUÑIGA bajo el expediente número 418/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno y en el cual se encuentra construida una casa-habitación el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 7.40 m con el señor Arturo Monroy y la segunda en 23.00 m con Jaime Alcalá; al sur: en dos líneas, la primera de 33.50 m con calle 5 de Mayo y la segunda de 8.60 m con Ignacio Hernández; al oriente: en dos líneas, la primera 16.30 m con Mercedes Hernández P. y la segunda de 34.90 m con el señor Ignacio Hernández y al poniente: en dos líneas, la primera en 16.00 m con calle de Abasco y la segunda en 35.40 m con Jaime Alcalá, Alberto Cruz, Salvador García y José Sánchez. Con una superficie total aproximada de 7,303.36 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas—Rúbrica.

3619.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1647/90, ANDRÉS FLORES ROJAS, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Centenario Norte sin número de la población de San Pedro Totoltepec, Estado de México, con la superficie de 139.50 metros, y linda; al norte: en 23.00 m con Casimiro Martínez; al sur: 23.60 m con Santos Evangelista Benifacio; al oriente: 21.30 m con Francisco Neri; y al poniente: 21.30 m con calle Centenario Norte.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3606.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1223/1990, JESUS VALDEZ ALCANTARA, promueve diligencias de información ad perpetuam con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en el paraje denominado "La Rana", en el poblado de Santa Cruz Cuauhtenco, en términos del municipio de Zinacantan, México en una superficie de 17,491.50 m², aproximadamente; norte: 77.60 m con terreno de la propiedad del promovente; sur: 104.30 m con Jesús Valdez Mora; oriente: 194.00 m con Efraín Villegas, Jesús Valdez Alcántara y Nieves Araujo; poniente: 190.65 m con familia Lujano, Rafael Munguía una barda de mi propiedad con Escuela y Angel Camacho, zanja y Jesús Valdez Alcántara. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3607.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 959/90, LEOPOLDO ZEPEDA MORALES promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno que se encuentra en Independencia sin número del poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 218.00 m con Teresa Zepeda Morales; al sur: 218.00 m con Edmundo Zepeda Morales; al oriente: 11.00 m con carretera a Santa María Totoltepec; y al poniente: 9.00 m con Zanja; dicho inmueble tiene una superficie total de 1962.00 m² (mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados).

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa.—Com. C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto;—Rúbrica. 3616.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARTURO MAYA ZARATE bajo el expediente número 414/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad persequam, respecto de un terreno en el cual se encuentra construida una casa-habitación ubicada en la calle 5 de Febrero, en la población de Apaxco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.90 m con la señora Bertha Maya de Guadarrama; al sur: 34.75 m con el señor Ignacio Maya Sánchez; al oriente: 14.95 m con la calle 5 de Febrero y al poniente: 12.23 m con el señor Guillermo Maya Sánchez, con una superficie aproximada de 479.99 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3620.—7, 12 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IGNACIO MAYA VAZQUEZ bajo el expediente número 410/90, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad persequam, respecto de un terreno en el cual se encuentra construida una casa-habitación ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 7 en la población de Apaxco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 5.10 m y la segunda de 19.59 m con el señor Alberto Montiel Anaya; al sur: en dos líneas, la primera de 9.60 m y la segunda de 16.50 m con la señora Gala Maya Sánchez; al oriente: 5.10 m con la señora Bertha Maya Sánchez y al poniente: en dos líneas, la primera de 2.10 m con la señora Gala Maya S. y la segunda de 8.50 m con calle de Venustiano Carranza, con una superficie aproximada de 135.39 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3621.—7, 12 y 17 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 790/90, ROSA HERNANDEZ DE REBOLLAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Pirú, perteneciente al municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 368.00 m con Ausencia Ruiz; al sur: 280.00 m con Félix Ruiz; al poniente: 320.00, 271.00 y 139.00 m con Adriana Ruiz, Félix Ruiz y Melicio Reyes; al oriente: 120.00 m con Socorro Lara y 500.00 m con el río de la presa.

Superficie aproximada de: 218,700.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 28 de agosto de 1990.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3525.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 791/90, ROSA HERNANDEZ DE REBOLLAR, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Pirú, perteneciente al municipio de Otzolapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 510.00 m con el señor Gerardo García Rebollar; al sur: 650.00 m con el río; al oriente: sin medida por ser terminado en vértice; al poniente: 460.00, 75.00 y 250.00 m con ejido y camino real.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 28 de agosto de 1990.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3525.—4, 7 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 12873 de 1989, VICTOR POLITAN MONTOYA, promueve Inmat. Adminis. sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, mide y linda: norte: ocho metros y linda con Caserio Piña; sur: siete metros ochenta centímetros y linda con Sucesión de Esteban Escalona Pérez; oriente: en catorce metros y linda con Gerónimo Rodríguez Torres; poniente: en catorce metros y linda con carretera Nacional actualmente Avo. Centenario Nacional.

Superficie aproximada de: 110.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 24 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3622.—7, 12 y 17 septiembre.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7535/90, LUIS GONZÁLEZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Ojo de Agua, San Lorenzo Tepatlilán, mide y linda: al norte: dos líneas: 56.20 m con calle Ferrocarrileros y 8.70 m con Ojo de Agua; al sur: 19.70 m con andador sin nombre; al oriente: cinco líneas: 19.90 m con calle Hidalgo, 14.70 m con Josefina Alegría, 71.40 m con Josefina Alegría y Ojo de Agua, 7.50 m con Ojo de Agua y 16.85 m con la Familia Bernal; al poniente: 115.80 m con María de la Encarnación Alegría.

Superficie: 4,000.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 6725/90, GERARDO MALDONADO NOBLECIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real a San Felipe y calle Progreso s/n, colonia Loma Bonita en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México mide y linda: al norte: 15.55 m con Ismael Salas; al sur: 15.40 m con calle Progreso y con Santiago Romero Salas; al oriente: 40.04 m con Rufino Méndez Alarcón, al poniente: 37.60 m con Trinidad Mercedes Alarcón.

Superficie: 600.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 6723/90, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ OROZCO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., en el barrio de Los Positos en Santiago Tlacotalpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 14.00 m con calle Guadalupe Victoria y otra de 23.00 m con Jesús Torres; al sur: 18.50 m con barranca sin nombre; al oriente: 44.00 m con barranca sin nombre; al poniente: 48.30 m con Martín Salinas.

Superficie: 1,400.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 6721/90, AMADO ROBLES ZARATE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada San Mateo s/n., y Pensader Mexicano, en San Lorenzo Tepatlilán municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.90 m con camino a San Mateo; al sur: 13.60 m con camino o vesana; al oriente: 101.50 m con Piedad Zaragoza; al poniente: 82.75 m con Felipe Mancilla Robles.

Superficie: 1456.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 6722/90 REBECA BERNAL DE SIERRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aztlán s/n., colonia Unión, en Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 12.70 m con Amalia Hernández y otra de 7.70 m con Graciela Sánchez; al sur: 14.40 m con calle de Aztlán; al oriente: 4.50 m con Hipólito Sierra; al poniente: 15.20 m con Viviana Ortega.

Superficie: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 6724/90, TERESA HERNANDEZ DE SANTA MARÍA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramón Gómez del Villar No. 400, barrio de la Teresona, en Toluca, México, mide y linda: al norte: 3.40 m con andador José María Velasco; al sur: 9.75 m con calle Ramón Gómez del Villar; al oriente: 28.86 m con andador José María Velasco; al poniente: 29.82 m con Paseo Tolloccan.

Superficie: 191.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 8171/90, JUANA ESTRADA DE SAMANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos y calle Puebla, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.50 m con María del Carmen Estrada Becerril; sur: 10.50 m con Boulevard Adolfo López Mateos; oriente: 10.00 m con Armando Orozco Hernández y 3.00 m con Angela Estrada Becerril; poniente: 13.00 m con calle de Puebla.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 10016/89, JUAN NAVARRO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicada en domicilio conocido en el poblado de San Mateo Olzacaipán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 57.50 m con Juana José Navarro Castillo; al sur: 54.40 m con Antonio Martínez Sánchez; al oriente: 21.50 m con Esperanza Navarro Tolentino; al poniente: 22.20 m con Erminio Martínez Romero, actualmente sanja. Superficie: 1,201.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 8302/90, HECTOR SANTANA ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez y Guerrero s/n., municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 46.00 m y 14.10 m con avenida Juárez; sur: 47.70 m con calle Guerrero; oriente: 3.50 m con avenida Juárez; poniente: 33.90 m con Sra. Paula García Vda. de Garduño. Superficie aproximada de: 1,123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 8303/90, HECTOR SANTANA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlatchichilpa, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 160.30 m con Sr. Perfecto Esquivel; sur: 150.00 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez; oriente: 49.00 m con Sr. Genaro López; poniente: 2 líneas: 100.00 m y 66.00 m con Sr. Valeriano Ramírez Eleno.

Superficie aproximada: 1-78-67 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 8304/90, HECTOR SANTANA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 10, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m y 1.00 m con Juana Alvarez y Ernestina Valdez; sur: 11.00 m con Cruz González, 7.40 m con Portal de calle Hidalgo; oriente: 4.20 m con Ernestina Valdez, 17.45 m y 7.55 m con Cruz González; poniente: 29.00 m con la vendedora. Superficie aproximada de: 274.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 7189-89, ROBERTA HERMINIA BERNAL VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.70 m con Teófilo Cuate Bajé y 64.65 m con Abel González; sur: 99.35 m con Miguel Velázquez Torres; oriente: 27.56 m con calle I de Marzo; poniente: 20.05 m con Abel González y 7.25 m con Lucía Arriaga.

Superficie aproximada de: 1,424.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 8506/90, RAMON ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Anillo Perimetral No. 4 en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.30 m con Elías Romero y 5.70 m con Francisca Torres Romero; sur: 11.00 m con Anillo Perimetral; oriente: 20.40 m con Rode Romero y 25.00 m con Elías Romero; poniente: 45.50 m con Francisca Torres de Romero.

Superficie aproximada de: 499.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1008/90, C. JOSE LUIS CONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Comercio, municipio de Malinalco, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 20.40 m con Benito Juárez; al sur: 29.40 m con Arnalfo Juárez; al oriente: 10.10 m con calle Comercio; al poniente: 11.54 m con Aurelio y Gil Juárez, con una superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3521.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 970/90, C. ESTEBAN FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 107.00 m con José Aguilera; sur: 101.50 m con Martín Ayón Flores; oriente: 101.70 m con Luis Ayón Bernal y Eleuterio Ayón Bernal; poniente: 100.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 10,513.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 972/90, C. FILOGONIO NAJERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación avenida Obregón, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 17.50 m con Nicolás Flores y José Vázquez; sur: dos medidas 7.00 m con Faustino Domínguez, 10.00 m con calle; oriente: 47.15 m con Rafael Flores y Gilberto Martínez; poniente: en dos líneas, 20.60 m con Cristina Martínez y 17.40 m con Faustino Domínguez.

Superficie aproximada de: 643.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 967/90, C. VICTOR GUADARRAMA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª A de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 37.00 m con Evangelina Guadarrama Lagunas; sur: 37.00 m con entrada vecinal; oriente: 15.00 m con calle Nacional; poniente: 15.00 m con Guillermo Ortiz.

Superficie aproximada de: 0-05-55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 977/90, C. ERNESTO ORIHUELA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas 10.60 m con carretera Méx.-Chalmita, 21.00 m con Agustín Dávila y el Ing. Bautista; sur: 35.50 m con líneas de la Comisión Federal de Electrificación; oriente: en 2 líneas una de 27.00 m con Agustín Dávila Nava, 13.00 m con Ing. Bautista; poniente: 54.80 m con Roberto Landeros Colín.

Superficie aproximada de: 731.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 924/90, MARIA GUADALUPE HUIFIRON ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2 de Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Bruno Delgado; sur: 9.00 m con la Sra. Cristina Ortiz Vda. de Pedrosa; oriente: 22.00 m con el señor Roberto García Flores; poniente: 22.00 m con la Escuela Oficial Primaria Isidro Fabela.

Superficie aproximada de: 198.00 m². Sup. construida 41.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 985/90, MIGUEL GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.00 m con calle 20 de Noviembre; sur: 7.00 m con el señor Teófilo Vargas; oriente: 32.00 m con el señor Jesús Gómez Serrano y poniente: 4.00 y 28.00 con Manuel Salgado Honorato y Bárbara Ayala Morales.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 986/90, IRENE NAJERA DE MENTZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 4 de Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en línea quebrada de 65.00 m con el señor Arturo A. San Román; sur: 58.17 m con Luis Mejía Martínez; oriente: en línea quebrada de 46.97 m con la señora Inés del Valle; poniente: 50.90 m con el señor Crisóforo Pedrosa. Superficie aproximada de: 2,991.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1016/90, C. CRUZ MONDRAGON RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Finca" de San Miguel, Tecomaatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 46.50 m con Gerardo Mondragón, sur: 41.80 m con la finca, oriente: 77.03 m con Genaro Mondragón, poniente: 73.50 m con Florencio Cruz Zolano.

Superficie aproximada de: 3,322.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1017/90, C. YOLANDA GOMEZ DE MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan-Coatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 60.14 m con el señor Laurencio H. Porcayo, sur: 54.83 m con el señor Etelberto Gómez Araujo, oriente: 5.00 m con el señor Etelberto Gómez Araujo, poniente: 7.00 m con derecho de vía carretera Ixtapan Coatepec.

Superficie aproximada de: 348.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1015/90, CRUZ MONDRAGON RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cesáreo", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 52.75 m con Joaquín Pacheco, sur: 39.30 m con Genaro Mondragón, oriente: 123.53 m con Manuel Cruz Rivera y Cástulo Camacho, poniente: 116.30 m con Baltazar Reyes.

Superficie aproximada de: 5,514.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1027/90, ALBERTO JAIME NAVA VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 77.00 m con Rigoberto Mercado Arellano, sur: 67.50 m con Filimón y Gregoria Valdez Alvarez, oriente: 15.00 m con Aurelio Nava González, poniente: 15.00 m con calle nacional.

Superficie aproximada de: 1,083.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1019/90, FERNANDO GOMEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros 3 municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 9.70 y 10.00 m con Etelberto Gómez y Amanda Albarrán, sur: 21.40 m con Herederos de Cruz Aranda, oriente: 24.20 m con Franco Pedrosa, poniente: 26.16 m con calle de Matamoros.

Superficie aproximada de: 518.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 123/1191/90, JUAN PABLO ANTELMO GARDUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos Ote. San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Luis Garduño Arellano; sur: 17.00 m con calle José María Morelos Ote., oriente: 55.00 m con Juan Garduño Serrano, poniente: 55.00 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 935.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a dos de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3538.—4, 7 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1072/90, LUGARDO ENRIQUE RAMIREZ ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 29.90 m linda con Francisco Ramirez Zamora, sur: 31.00 m linda con Brígido Robles Olivera, oriente: 9.50 m linda con calle, poniente: 7.40 m linda con calle privada. Predio denominado "Tlascalpita".

Superficie aproximada de: 257.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de agosto de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1156/90, ROMAN SANCHEZ ARROYO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hucyotenco Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.50 m linda con Luciana Vargas Vda. de Romo, sur: mide cuchilla colinda con calle Huitzilopochtli, oriente: 80.00 m lineales colinda con autopista México Pachuca, poniente: 80.00 m lineales colinda con cerrada Huitzilopochtli, predio denominado "Tepetongo".

Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de agosto de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1199/90, FRANCISCO JUAREZ PRAXEDIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Jesús Cerón, sur: 19.00 m linda con carretera nacional, oriente: 30.50 m linda con Crispín Juárez, poniente: 30.50 m linda con Samuel Cerón, predio denominado "San Juan".

Superficie aproximada de: 0-05-49-M/2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de agosto de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1200/90, LUCIANO SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.35 m linda con el señor José Sánchez Martínez, sur: 45.00 m linda con el señor Francisco López, oriente: 6.46 m linda con el señor Vicente López, poniente: 9.15 m linda con Av. de los Colegios, predio denominado "Sitio".

Superficie aproximada de: 365.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de agosto de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1201/90, NORBERTO QUEZADA AUSTRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 111.50 m linda con Irineo Téllez, sur: 132.00 m linda con camino, oriente: 69.00 m linda con camino, poniente: 85.00 m linda con Agustín Quezada, predio denominado "La Cruz".

Superficie aproximada de: 9,374.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 20 de agosto de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1217/90 REFUGIO RAMIREZ VILLALOBOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 132.00 m linda con Gabriel Martínez Ramírez, sur: 128.00 m linda con Francisco Salas, oriente: 27.00 m linda con camino, poniente: 25.90 m linda con Pedro Pastrana. Predio denominado "Tlatel".

Superficie aproximada de: 3,438.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de agosto de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1218/90, SRA. GUADALUPE ORTIZ RIVERO DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados 1.—59.50 m linda con Clara Ramírez, 2.—60.80 m linda con Angelina Ordóñez, sur: en dos lados, 1.—76.00 m linda con Petra Ramírez M. 2.—41.20 m linda con camino, oriente: en dos lados, 1.—7.60 m linda con Carlos Ramírez, 2.—14.00 m linda con Angelina Ordóñez, poniente: en dos lados, 1.—14.70 m linda con Petra Ramírez M. 2.—31.40 m linda con Aurelio Ramírez, predio denominado "Tlaltzala".

Superficie aproximada de: 2,622.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de agosto de 1990.—El C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1227/90 NATIVIDAD AGUILAR GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotitlac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.40 m linda con Joaquín Aguilar Vieñaf, sur: 26.40 m linda con Felipa Ramírez, oriente: 11.00 m linda con Joaquín Aguilar Vieñaf, poniente: 11.40 m linda con calle.

Predio denominado "Yecapixtla".

Superficie aproximada de: 295.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba México, a 24 de agosto de 1990.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1228/90 GUILLERMO ROJAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 114.80 m linda con propiedad de Juan Pineda Villanueva; sur: 130.00 m linda con sucesión de J. Santos Pineda; oriente: 71.00 m linda con Juan Pineda Villanueva; poniente: 77.50 m linda con caminos Nacional.

Predio denominado "Amelco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de agosto de 1990.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

"FCA. DE MATERIALES P/CONSTRUCCION NAUCALPAN-ATIZAPAN, S.A. DE C.V."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1990.
(EN LIQUIDACION).

ACTIVO

Caja y Bancos \$ 6'803,172

PASIVO CIRCULANTE

Gasto de liquidación 1'000,000

CAPITAL (PATRIMONIO).

Capital social 6'300,000
Capital variable 239,150
Resultado ejerc. ant. (8'175,177)
Resultado del ejercicio 8'435,139

SUMA EL CAPITAL 5'803,172

SUMA EL ACTIVO \$ 6'803,172

SUMA PASIVO Y CAPITAL \$ 6'803,172

E. ABORDO
C.P. ALEJANDRO FERRER CONTRERAS.
mscna

LIQUIDADORES.
ING. JOSE LUIS REPETTO CORTES.
LIC. JUAN CHAVEZ REQUENA.
PROFR. JORGE MARTINEZ MARTINEZ.

3443.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

"TINACOS NAUCALPAN, S.A. DE C.V."
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO 1990.
(LIQUIDACION).

ACTIVO

Inversion a plazo fijo 3'430,937

PASIVO

Provisión gastos de liq. 600,000

CAPITAL

Capital social 7'235,000
Perdida ejerc. ant. (3'491,515)
Resultado del ejerc. (912,548)

\$3'430 937

\$ 2'430,937

C.P. ALEJANDRO FERRER CONTRERAS. PROFR. JORGE A. MTEZ. MTEZ.

LIQUIDADORES.

ACCIONISTAS =

mscna

3444.—29 agosto, 12 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1152/90, ARRENDADORA DE MAQUINARIA DE AXAPUSCO, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linder: norte: 32.00 m linder con terreno comunal; sur: 35.00 m colinda con calle en proyecto de nombre Huasteca; oriente: 40.00 m con terreno comunal; poniente: 45.00 m colinda con calle en proyecto.

Superficie aproximada de: 1,360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de agosto de 1990.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1244/90, ANGELA RAMIREZ ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linder: norte: 18.00 m linder con Alejandro Montiel Ramírez Z., sur: 18.00 m linder con Eugenio Robles O., oriente: 10.30 m linder con calle privada de salida para todos; poniente: 10.70 m linder con calle privada.

Predio denominado "Tlascalpita".

Superficie aproximada de: 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de agosto de 1990.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

Exp. 1245/90, FRANCISCO RAMIREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linder: norte: 25.00 m linder con Arturo Ramírez Zamora; sur: 27.00 m linder con Enrique Ramírez Zamora; oriente: 7.60 m linder con calle; poniente: 5.90 m linder con calle privada.

Predio denominado "Tlascalpita".

Superficie aproximada de: 195 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de agosto de 1990.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de ley, Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

3539.—4, 7 y 12 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 702/90, MARIA DEL REFUGIO ALEJO VDA. DE MONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linder: norte: 5.45 m colinda con río Ocoyoacac; sur: 5.95 m colinda con herederos de Enrique Díaz; oriente: 183.55 m colinda con Raúl Velasco González; poniente: 183.55 m colinda con Rafael Corona y otros.

Superficie aproximada de: 1,046.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3608.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 730/90, RAFAEL CORONA ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linder: norte: 34.10 m colinda con el río Ocoyoacac; sur: 30.80 m colinda con la propiedad del C. José Alcántara; oriente: 97.50 m colinda con la propiedad de la C. María Montes; poniente: 86.30 m colinda con la propiedad de José Alcántara.

Superficie aproximada de: 2,982.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3608.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 731/90, RAUL VELASCO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linder: norte: 34.15 m colinda con el camino sin nombre; sur: 35.35 m colinda con la propiedad del C. Enrique Díaz Rodríguez; oriente: 190.00 m colinda con la propiedad del C. Enrique Díaz y herederos de Mateo de la Cruz; poniente: 186.00 m colinda con la propiedad de la C. María del Refugio Alejo Vda. de Montes.

Superficie aproximada de: 6,551.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3608.—7, 12 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 223/90, SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ, promueve Inmat. Adminis. sobre un inmueble ubicado en Almoloya de Las Granadas, Mpio. Tejuapila, Dto. Tamascaltepec, México, que mide y linder, al norte: 330.00 m linder con Prop. Margarito Jaramillo; sur: 26.00 m linder con Macario Albiter; al oriente: 840.00 m linder con Enrique Aguirre, Trinidad Puebla y Ferbonio Jaramillo; al poniente: 667.00 m linder con Cesáreo Albiter y herederos. Superficie aproximada de: 13-35-00 Has.

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tamascaltepec, Méx., 4 de septiembre de 1990.—La Aux. C. Ceila Martínez de Montiel.—Rúbrica.

365.—7, 12 y 17 septiembre.

Exp. 229/90, SIDRONIA JARAMILLO RODRIGUEZ, promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en la Ranchería de Almoloya de Las Granadas, del Mpio. de Tejuapila, Dto. de Tamascaltepec, México, que mide y linder; al norte: 96.00 m con Juan James Puebla; al sur: 144.00 m con Mauricio Velázquez; al oriente: 284.00 m con Ubaldo Benítez y al poniente: 140.00 m con Mauricio Velázquez. Superficie aproximada de: 2-54-40 Has.

La C. Auxiliar del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tamascaltepec, Méx., 4 de septiembre de 1990.—La Aux. C. Ceila Martínez de Montiel.—Rúbrica.

365.—7, 12 y 17 septiembre.